



Por la puerta de atrás

Una parte medular de la reforma eléctrica ya la metió el gobierno federal por la puerta de atrás: Utilizó el carril de la Suprema Corte de Justicia para lograr sus propósitos. Con la ayuda de cuatro ministros, entre ellos **Arturo Zaldívar**, presidente del máximo tribunal, impidió que se declarara inconstitucional la famosa Ley Bartlett, que da prioridad a la CFE sobre los privados en el despacho de la energía eléctrica.

En otras palabras, las centrales de la CFE serán las primeras en distribuir la luz eléctrica, sin importar si es más cara o más sucia que la generada por el sector privado (eólica, solar, geotérmica...).

Para lograr sus propósitos, el presidente **López Obrador** contó también con los servicios de los ministros **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Yasmín Esquivel** y la ponente **Loretta Ortiz**.

Es preciso aclarar que la mayoría de los ministros (siete) votaron por la inconstitucionalidad.

Coincidieron que la Ley Bartlett viola el principio de libre competencia, afecta el derecho humano a un ambiente limpio y viola tratados internacionales. Pero otra vez les faltó un voto para anularla.

* La acción de inconstitucionalidad fue rechazada un día después de que el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, realizara una desaseada visita a la SCJN.

Es válido sospechar que la votación en el máximo tribunal es reflejo de la charla que sostuvo en la Corte, antes de que el funcionario tabasqueño se subiera al Metro para llamar la atención. De esa visita no hubo información oficial.

La victoria de **López Obrador** no fue total. Es cierto que las presiones a los ministros —a quienes llamó “abogados patronales” la víspera— lograron impedir la acción de inconstitucionalidad, pero los cuatroteístas en la SCJN nunca lograron una mayoría de seis votos para que los litigios contra de la LIE fuesen desechados. Los juzgados o tribunales que llevan los amparos obtendrán la libertad de apearse o no al criterio establecido por la Corte.

* Los expertos adelantan que el resultado en la SCJN prolonga la incertidumbre jurídica, desalienta la inversión en la industria, desplaza las energías limpias y pone en riesgo el desarrollo de la industria eléctrica.

Ya el embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**, hizo una declaración en la que manifiesta su preocupación por lo ocurrido en la Corte con la Ley de la Industria Eléctrica.

“Probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”, pronosticó en un texto que la embajada subió a redes sociales.

* **Damián Zepeda**, senador del PAN, destacó un aspecto que poco se comenta, pero que no es menor:

“La votación de ayer (en la Corte) le dio al gobierno la llave para bloquear toda acción de inconstitucionalidad, unas veces con una combinación (de ministros) y en ocasiones con otra”.

Hizo notar que la oposición también tiene responsabilidad en lo ocurrido: pudo haber evitado que se nombraran ministros afines.

“Era evidente que **Loretta**, siendo exdiputada de ellos, sería afín. Se les dijo y le dieron los votos. Que no vengan ahora a cortarse las venas”, puntualizó **Damián**.

Ya que estamos. El pleno de la Cámara de Diputados debatirá la controvertida reforma energética, que aseguraría a la CFE el 54 por ciento del mercado eléctrico y estatizaría el litio, en plena Semana Santa.

Los coordinadores parlamentarios acordaron, en reunión de la Jucopo, llevarla a comisiones el próximo lunes y bajarla al pleno el martes. Todo indica que, como está, será desechada.

Es una reforma constitucional. Ni con sus rémoras Morena alcanza la mayoría calificada —dos tercios de los legisladores presentes— que se requiere para su aprobación.

* El oso del día fue para **Marcelo Ebrard**. Muy orondo, anunció en la mañanera que Qatar Airways quiere volar al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. “Esta semana iniciaremos las negociaciones”, presumió el canciller.

El desmentido no tardó en llegar. “Podemos confirmar que Qatar Airways no tiene planes de iniciar operaciones desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en México”, le dijo un vocero de la aerolínea a la agencia Reuters.

Y el gozo, al pozo.

* Va una buena para los familiares de las víctimas que han perdido la vida o han quedado con lesiones de por vida en accidentes provocados por los llamados doble remolque.

Los coordinadores parlamentarios reunidos en la Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno en la Cámara de Diputados, acordaron ayer llevar al pleno, este mes de abril, la iniciativa de ley que prohíbe la circulación de estos vehículos

La iniciativa es promovida por colectivos integrados por familiares de las víctimas y será presentada por los diputados del PRI **Rubén Moreira**, presidente en turno de la Jucopo, y **Lorena Piñón**.